

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO
ADMON 2021-2024**

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 10 de octubre de 2022
Tercera Sesión Extraordinaria**

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 las once horas del día 10 diez de octubre del 2022 dos mil veintidós, encontrándonos en las instalaciones de la sala Bicentenario de la casa de la cultura, ubicada en el andador Coronel Guerrero con número conocido, en la colonia centro del Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **tercera Sesión Extraordinaria**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° fracción VII del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; encontrándose presente la **C. Consuelo Martínez Lares**, Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 5 del decreto en mención, dio lectura al orden del día de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con el artículo 7 fracción VI del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto del ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del año 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI.- Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para lo cual, la presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO
ADMON 2021-2024**

C. Eduardo Langurén	Barajas	Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Evangelina Vázquez	Torres	Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana	Presente
C. Jorge Avalos Magallón		Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
C. Juan Lagunas Mejía	Francisco	Servicios Médicos Municipales	Presente
C. Miguel Flores	Angel Ruiz	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Zambrano	Álvarez	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
C. Hilda Gricelda Regalado	Ochoa	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente

De lo anterior se desprende que **existe quorum legal** para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento al **segundo punto** del orden del día, para lo cual, la Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, en uso de la voz hace del conocimiento de los presentes todos y cada uno de los puntos a tratar en el orden del día, acto continuo consulta a los presentes si existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna lo somete a votación y pregunta **“¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy sírvase manifestarlo levantando la mano?”, a lo que resultó aprobado por unanimidad.**

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con el artículo 7 fracción VI del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual una vez que fue analizado el contenido del Reglamento Interno del Sistema previamente entregado a los presentes para su análisis y la posible presentación de propuestas, la presidenta del patronato, pregunta si *¿alguien de los presentes tiene alguna duda o comentario respecto al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, previamente analizado y discutido, sírvase manifestarlo?, por lo que, en virtud de que los miembros del patronato, refieren que no existen observaciones, ni comentarios respecto al punto en mención, procede a preguntar a los presentes: “¿Quién esté a favor de aprobar el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con el artículo 7 fracción VI del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el*

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO
ADMON 2021-2024**

Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, que se sirva manifestarlo levantando la mano?"; a lo que resultó aprobado por unanimidad.

Se procede al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del presupuesto ejercicio 2022, una vez analizado, en resumen la Presidenta del Patronato C. **Consuelo Martínez Lares**, manifiesta lo siguiente: la reducción presupuestal en el capítulo Materiales y Suministros 2000 sufrió una ampliación por la cantidad de \$ 2,121,734.00 (dos millones ciento veinte un mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.); en cuanto a la capítulo 3000 Servicios Generales se amplía capítulo 4000 Trasterferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas experimentalmente una reducción de \$ 2,128,893.00 (dos millones ciento veintiocho mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.); por lo que se refiere al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles tiene una ampliación por la cantidad de \$ 552,000.00 (quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.). El detalle de las modificaciones anteriores se encuentra en la tabla anexa y las cuentas de apoyo que les fue entregado con antelación, lo anterior requiere de su aprobación, por lo cual pregunto, si alguien de los presentes tiene algún comentario o duda respecto al presente punto, a lo que los presentes manifiestan que no, por lo que, una vez observaciones respecto a la misma, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar el primer avance de la ampliación del presupuesto de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta aprobado por unanimidad.

Continuando con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente Análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal Ocotlán, Jalisco. En uso de la voz, la presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, la C. **Consuelo Martínez Lares**, en relación a la documentación que se les hizo llegar previamente a los integrantes presentes analizan los puntos correspondientes al primer avance de gestión del año 2022, por lo que lo anteriormente analizado requiere de su aprobación, por lo cual les pregunta si alguien tiene algún comentario o dudas respecto al presente punto, a lo que manifiestan que no, por lo que, una vez que fue analizada y discutida dicha ampliación del presupuesto y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar primer avance de gestión del año 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO
ADMON 2021-2024**

denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del sexto punto del orden el día correspondiente a la clausura de la sesión, la C. Consuelo Martínez Lares presidenta del patronato, pregunta a los presentes: *¿Existe algún asunto pendiente por tratar en la sesión?*, a lo que los presentes refieren que no. Y al no existir más asuntos por tratar la Presidenta del Patronato da por terminada la sesión, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

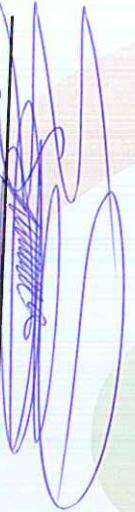
Ocotlán, Jalisco a 10 de octubre del 2022



C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán



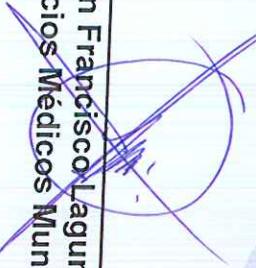
C. Eduardo Barajas Langurén
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco



C. Evangelina Torres Vázquez
Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia
Social y Participación Ciudadana



C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud Pública

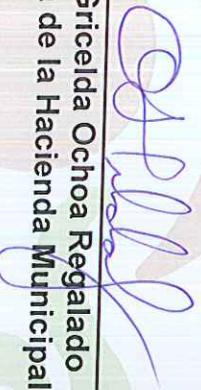


C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Servicios Médicos Municipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO
ADMOM 2021-2024


C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario


C. Guillermo Alvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia


C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal


C. Liliانا Berenice Cabrera Gutiérrez
Secretaría Ejecutiva

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 10 diez de octubre del 2022 dos mil veintidós.

